

berto Pujol Canicio, don José Millán Hernández, don Flaviano Carrencio de la Plaza, don Agustín Rubio García y don Eladio Regúlez Molina, quienes pasarán por el mismo orden a figurar en el correspondiente Escalafón y con derecho a tomar parte en el primer concurso reglamentario que se convoque para la provisión de vacantes de su Rama en aquella plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de noviembre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1962 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para cubrir vacantes de Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, convocado en 14 de noviembre de 1961*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 14 de noviembre de 1961 para proveer dos plazas vacantes de Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, afectos a la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, más las que pudieran producirse hasta el comienzo de los ejercicios de oposición, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de pesetas 8.040, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre;

Resultando que al darse comienzo los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria se habían causado en la Rama de Odontólogos dos vacantes más de las anunciadas;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma y valorados los méritos aportados por éstos, dicho Tribunal eleva la correspondiente propuesta de nombramientos para las vacantes existentes al formular tal propuesta.

Resultando que sometida al parecer del Consejo Nacional de Sanidad la propuesta formulada por el Tribunal, dicho Consejo acuerda informarla favorablemente;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I.; Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador para resolver el presente Concurso-oposición;

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, aceptando la propuesta del Tribunal juzgador, y en su consecuencia declarar Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad y por el orden de prelación que se cita, a don José González Caja, don José María David Suárez Núñez, don José Municio Torres y don Pedro García Cardaña, quienes pasarán por el mismo orden a figurar en el correspondiente Escalafón y con derecho a tomar parte en el primer concurso reglamentario que se convoque para la provisión de vacantes existentes de su Rama en aquella plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de noviembre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 25 de noviembre de 1962 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Luis Callejón Daza.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 16 de noviembre de 1962 y efectos administrativos de 1 de diciembre

siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Luis Callejón Daza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de noviembre de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 28 de noviembre de 1962 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Segundo Bargeño Briones.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 24 de noviembre de 1962 y efectos administrativos de 1 de diciembre siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Segundo Bargeño Briones.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas por jubilación de don Juan Magdalena Germán, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil.*

En vacante producida por jubilación de don Juan Magdalena Germán, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos de 22 de julio de 1918; Reglamento de 7 de septiembre del mismo año para su aplicación y artículo segundo de la Orden de 20 de enero de 1958, he tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas, con antigüedad de 13 de noviembre actual:

Confirmar como Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, en propiedad a don Rafael Braña Suárez, que lo era en comisión, en el Gobierno Civil de Pontevedra.

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil en comisión, a don José Antonio Sanz Pons, que era Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Tarragona.

El anterior ascenso en comisión quedará sin efecto si desapareciese la vacante de crédito que lo motiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelven reclamaciones formuladas contra el Escalafón de funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1962.*

Vistas las reclamaciones formuladas por los funcionarios de los Cuerpos y Grupos de Sanitarios a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, al amparo de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1962, contra el Escalafón provisional de los Cuerpos y Grupos expresados, así como los errores materiales producidos en la inserción del mismo, he resuelto no tomar en consideración la reclamación formulada por don José Marín Rengel, Practicante con 13.320 pesetas, por haberse definido la Administración en sentido negativo en las ocasiones anteriores en que el señor Marín Rengel formuló la misma reclamación, y disponer que dicho Escalafón, publicado en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» se considere definitivo con las modificaciones siguientes:

Médicos con 27.000 pesetas. Excedentes, Número 2. Don Juan Solsona Conillera. En la casilla del lugar de nacimiento debe decir Lérica.

Médicos con 20.520 pesetas. Número 24. Don Luis Fuentes Suárez, debe decir don Luis Fuente Suárez. Número 25. Don Siro López Moreno. En la casilla de fecha de nacimiento, en el año, dice 9120, debe decir 1920. Número 49. Don Miguel Rodríguez Portillo. En la casilla del lugar de nacimiento dice Ciudad Real, debe decir Marruecos.

Médicos Odontólogos con 18.600 pesetas. Número 1. Don José Luis del Más de León, debe decir don José Luis Delmás de León.

Médicos de Guardia con 15.120 pesetas. Número 3. Don Carlos Bretón Estévez. En la casilla del lugar de nacimiento dice Madrid, debe decir Barcelona.

Practicantes con 13.320 pesetas. Excedentes, Número 4. Don Rafael Viñuales Jal, debe decir don Rafael Viñuales Jal.

Auxiliares femeninas de Laboratorio con 7.800 pesetas. Excedentes, Número 2. Doña Ana Ferrer Martín, debe decir Ana Ferrer Martínez. Número 8. Doña Julia Navarro López. Figura en situación de excedencia voluntaria, debe figurar en la de «excedencia activa» en el grupo de los de activo, sin número y detrás de doña María Luisa Gallego Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miquel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a diversos funcionarios de la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.*

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 20.140 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al setas 15.360 y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se cita a los siguientes funcionarios de aquella plantilla:

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 20.140 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Francisco Bellvert Domenech, actualmente con el sueldo anual de 17.760 pesetas y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Alicante; al de 17.760 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Nicolás Peña Martínez, actualmente con el sueldo anual de pesetas 15.360 y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Vigo, y al de 15.360 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Ginés Vivanco Gallego, actualmente con el sueldo anual de 13.680 pesetas y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Santa Cruz de Tenerife; todos ellos con la efectividad de 11 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, servicio 306.112/6 de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orecoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a diversos funcionarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.*

Vacante en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, en su rama de Celadores Sanitarios, un

empleo dotado con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien dictar la siguiente corrida reglamentaria de escala entre funcionarios de aquellas Ramas y plantilla a los empleos que se cita:

Al sueldo de 17.880 pesetas, a don Jenaro Alonso Bouzon, con destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Vigo; al sueldo de 15.720 pesetas, a don José Giner Forner, con destino en el de Valencia; al sueldo de 13.680 pesetas, a don Juan Cervantes López, con destino en el de Cádiz, y al sueldo de 11.400 pesetas, a don Mauricio F. Phüner Frias, con destino en el Servicio de Pasajes; todos ellos con efectividad de 18 del actual, percibiendo sus nuevos haberes, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, respectivamente, del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/3 de la Sección 16 del presupuesto vigente y confirmandoseles en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos siguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orecoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a los Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional don Manuel Zurita Susinos, don José Madaria Garriga y don Jesús Miguel Cuadrado.*

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 20.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla:

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 20.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Manuel Zurita Susinos, actualmente Médico en la misma plantilla, con el sueldo anual de 17.760 pesetas y con destino en el Servicio de Laboratorio de la repetida Lucha en Ceuta; al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 17.760 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don José Madaria Garriga, actualmente Médico de la propia plantilla, con el sueldo anual de 15.360 pesetas y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Alicante, y Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 15.360 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Jesús Miguel Cuadrado, actualmente Médico de la mencionada plantilla, con el sueldo anual de 13.680 pesetas y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Játiva; todos ellos con la efectividad de 29 de octubre último, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/6 de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orecoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.